

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****ALCORCÓN**

## PERSONAL

En sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, de 25 de octubre de 2023, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación número 2 de la plantilla orgánica vigente, para adecuarla a las últimas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo.

De conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, Servicio de Recursos Humanos, para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Se considerará definitivamente aprobada si no se presentan reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Alcorcón, a 2 de noviembre de 2023.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios Retamosa.

(03/18.490/23)

